



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0049015/2015

VISTO

La solicitud presentada por la Mgter. Cristina Petit para dictar la asignatura "Nuevas Técnicas de Comunicación y su impacto en la Salud Mental" de la Maestría en Salud Mental, tarea compatible con su cargo de revista, al momento del pedido, de Vicedecana de Facultad con dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior indica que este H. Consejo Directivo podrá autorizar el desempeño de los docentes con dedicación exclusiva, que realicen actividades de posgrado con remuneración adicional.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Convalidar el desempeño de la Mgter. Cristina Petit (legajo 22930), en el dictado de la asignatura "Nuevas Técnicas de Comunicación y su impacto en la Salud Mental" de la Maestría en Salud Mental, tarea compatible con su cargo de revista, al momento de la solicitud, de Vicedecana de Facultad con dedicación exclusiva; de acuerdo a la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior, como así también a percibir los honorarios del mismo en el caso que los hubiere.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº

224

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA